JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ TRANSFORMADO EN JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA 18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018)
Carrera 10 No. 14-33 Piso 2
Edificio Hernando Morales Medina, Telefax: 2868286
Correo electrónico: cmpl71bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO

En cumplimiento a lo ordenado y de conformidad con lo previsto en los articulos 110 y 446 del C.G.P., la liquidación de crédito del PROCESO 2015-01311, Se fija en lista hoy **16 DE JULIO DE 2020 A LAS 8:00 A.M.** corriendo traslado a partir del día de mañana por tres (03) días.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario

pecg

Con sello 74.

SEÑOR, DOCTOR.

JUEZ 71 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA. JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE TRASITIORIAMENTE DE FAMILIA DE BOGOTA.

E.S.D.

JUZGADO 71 CIVIL MPAL

01225 28-FEB-'20 16:38

REFERENCIA. DEMANDANTE. DORIS PATIÑO RAMIREZ. CONTRA. DIELDRY SALIM TORO. PROCESO NÚMERO. 2015-1311.

DORIS PATIÑO RAMIREZ. Acudo señor Juez, ante su despacho con el objeto de presentar liquidación adicional al crédito, lo cual hago en los siguientes términos.

El capital asciende a la suma de $4.000.000

Los intereses ascienden a la suma de.....$4.800.000

TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE.....$8.800.000

En el entendido que todos los abonos se imputan primero a los intereses y los abonos se efectuaron así. $435.091 el dia 29 de Agosto del año 2015, $1.374.810.72 el día 29 de Octubre del año 2015, la suma de $1.709.106.41 el dia 31 de Julio del año 2017, Un abono por $1.723.348.66 el dia 31 de Octubre dela ño 2017 y un ultimo abono por $ 757.643 el dia 31 de Octubre del año 2018. PARA UN TOTAL DE ABONOS DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS.

LOS ABONOS QUE HAN HECHO ASCIENDEN A LA SUMA DE.....$5.999.999

PARA UN TOTAL A FAVOR DE MI CLIENTE DE SALDO A PAGAR.....$2.800.000

CORDIALMENTE

DORIS PATIÑO RAMIREZ.

C.C. NO. 51.831.863 DE BTA.

T.P. NO. 58.384 DEL C.S.J.